

F28121



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de la razón social española INDUSTRIAS DEPORTI-  
VAS, S. A., domiciliada en Barcelona, calle Viladomat,  
299, por "UNA BOLSA CONVERTIBLE EN MOCHILA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una bolsa de viaje que puede convertirse en un momento dado en mochila o saco de espalda, la cual se caracteriza por su extremada simplicidad de constitución y por su gran utilidad, siendo de manejo muy sencillo y resultando de aplicación en toda clase de deportes, tanto de campo como de playa, viaje, etc.

10. Esencialmente, esta bolsa está formada por un recipiente de lona u otra tela resistente, cerrado por una de sus bases que presenta en su base abierta una



- pluralidad de anillas que son atravesadas por una correa, la cual se prolonga y termina por sus extremos en unos ganchos o anillas. En un punto determinado del borde de dicha base abierta o boca va dispuesta un cierre constituido por un objeto y una pestaña provista de elemento giratorio de retención. En la base de la bolsa mencionada y convenientemente distanciadas la una de la otra se hallan fijadas a la tela una anillas destinadas a recibir, cuando la bolsa tiene su boca cerrada y está en posición de actuar de mochila, los ganchos extremos de la correa o cinta que rodea la boca abierta de la bolsa.
- 5.
- 10.

- Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la bolsa-mochila objeto de la invención.
- 15.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista de la bolsa abierta; y la figura 2 muestra esta misma bolsa convertida en mochila.

- 20.
- El objeto de la invención está constituido por un recipiente -1- formado a base de lona o tela resistente o similar, cerrado por una de sus bases -2- y abierta por la opuesta, que constituye la boca de entrada de los objetos a transportar o a acondicionar. En el borde -3- de esta boca, van dispuestas convenientemente distribuidas, una pluralidad de anillas -4- que abarcan todo el contorno, las cuales son atravesadas por una correa, cinta o cordón -5-, cuyos extremos -6- van provistos de unos ganchos o mosquetones -7-, fija-
- 25.

28121



- dos a aquellos extremos -6- por intermedio de unos aros -8-. Las dos ramas libres de la correa -6- se hallan reunidas en una anilla común -9- unida, al igual que las -4-, al borde -3- de la bolsa -1-, estando esta anilla -9- contigua a otra similar -10-, a la que se halla fijada una oreja -11- provista de un dispositivo giratorio de cierre -12- destinado a introducirse en un ojete u orificio -13- de que va dotada una pestaña -14- dispuesta en el mismo borde -3- de la boca de la bolsa que se describe y frente a la aleta antes indicada -11-.

- En la base -2- de la bolsa -1- van fijadas, dispuestas a una distancia adecuada, unas anillas -15-, colocadas de modo tal que en la fase en que la bolsa -1- se convierte en mochila pueden las mismas recibir los ganchos -7- de los extremos de la correa o cordón -5-.

- Cuando la bolsa ha de convertirse en mochila (figura 2) basta proceder del siguiente modo: se cierra la boca de la misma tirando de los extremos de la correa -5-, con lo cual dicha boca se estrangula y queda en la forma que muestra la figura 2. En esta posición, los ganchos -7- alcanzan el nivel de las anillas -15-, en las que pueden introducirse y asegurarse debidamente. De esta forma quedan las dos ramas de la correa separadas por la parte inferior y en contacto por el punto donde pasan por la anilla común -9-, estando las mismas en posición de permitir la introducción o paso entre ellas y la pared de la mochila de los brazos, descansando el conjunto sobre los hombros, tal y como sucede con las

28121



mochilas corrientes.

5. Una vez cerrada la boca de la bolsa por el estrangulamiento efectuado con la correa -5-, se procede a asegurar dicho cierre, para lo cual se recurre a las aletas -11- y 14-, pasándose la pieza de retención -12- por el ojete -13-, en el que se inmoviliza la primera dando un cuarto de vuelta a su elemento giratorio.

10. La mochila así obtenida queda en la forma que muestra la figura 2, en la que puede verse claramente como la boca queda cerrada y como las tiras o correas -5- están colocadas de manera que por ellos puedan introducirse los brazos para el colgado a la espalda.

15. Debe indicarse que, una vez cerrado el recipiente por el estrangulamiento de su boca y asegurado el mismo con las aletas referidas, puede el conjunto actuar de simple bolsa, abriéndola por los extremos de la correa -5-, que, en este caso no se fijan a las anillas -15-.

20. Como se comprende, en lugar de un juego de pestañas de cierre pueden disponerse varios de ellos, no viniendo afectado el comportamiento general de esta bolsa-mochila por dicha modificación.

25. Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de la bolsa convertible en mochila descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

-28121

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Una bolsa convertible en mochila, que consiste esencialmente en un recipiente de tela adecuada, de dimensiones o capacidad apropiadas, la cual está cerrada por una de sus bases y presenta la opuesta abierta, figurando en la boca de esta última, debidamente fijadas al borde, una pluralidad de anillas, por el interior de las cuales pueden deslizarse una correa, cordón o análogo,  
10. y figurando en las extremidades de las dos ramas de la mencionada correa unos ganchos o pasadores destinados a fijarse, cuando la bolsa se convierte en mochila, en unas anillas convenientemente dispuestas en la base cerrada del conjunto.
15. 2. Una bolsa convertible en mochila, según la reivindicación anterior que se caracteriza por el hecho de que en la base abierta del recipiente mencionado ~~va~~ dispuesto un elemento adecuado para asegurar el cierre  
20. de la boca una vez la misma ha sido estrangulada por el tensado de la correa o análogo, en cuya porción puede dicho recipiente actuar propiamente de bolsa asiendo por los extremos la mencionada correa, o bien obrar de mochila, una vez estos últimos se han fijado convenientemente a la base del recipiente.

28121

- 6 -

13 SEP



3. Una bolsa convertible en mochila.

Todo ello según queda escrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 13 de septiembre de 1951.

INDUSTRIAS DEPORTIVAS, S. A.

p.a.

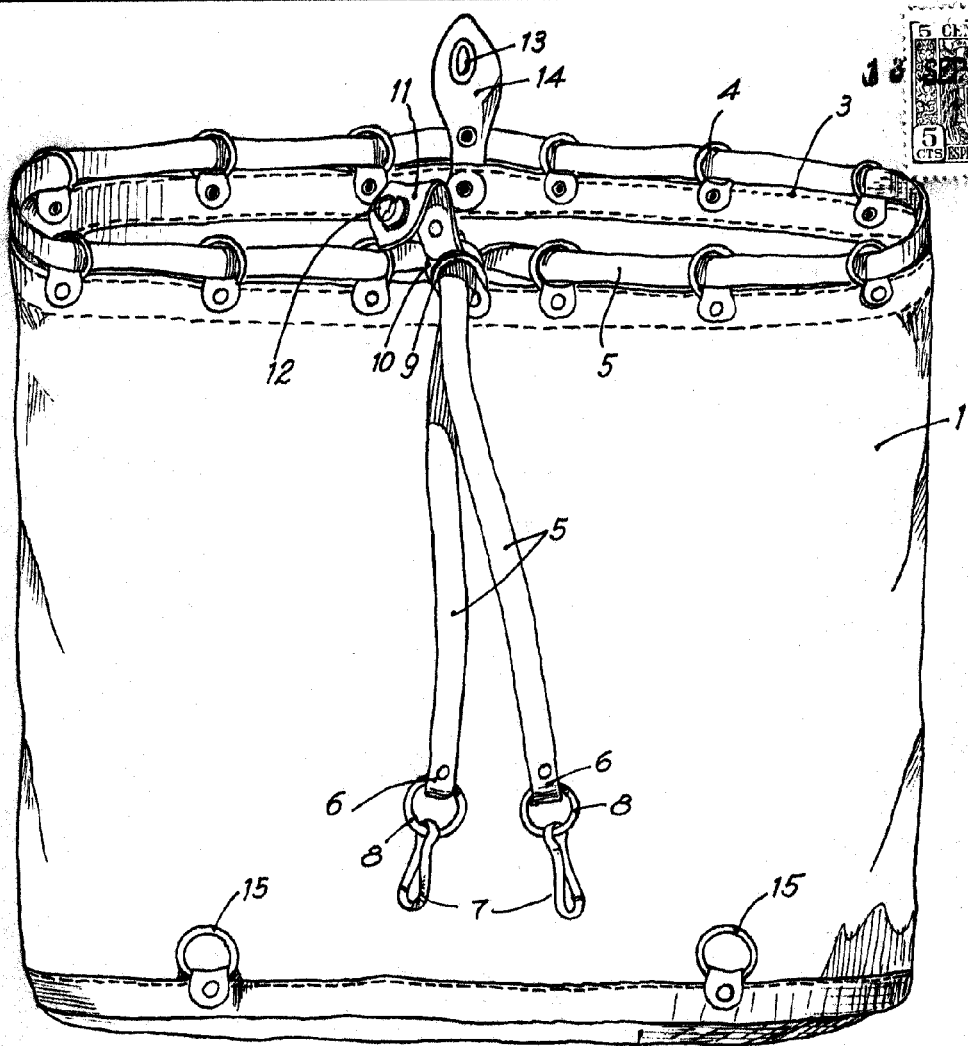


Fig. 1

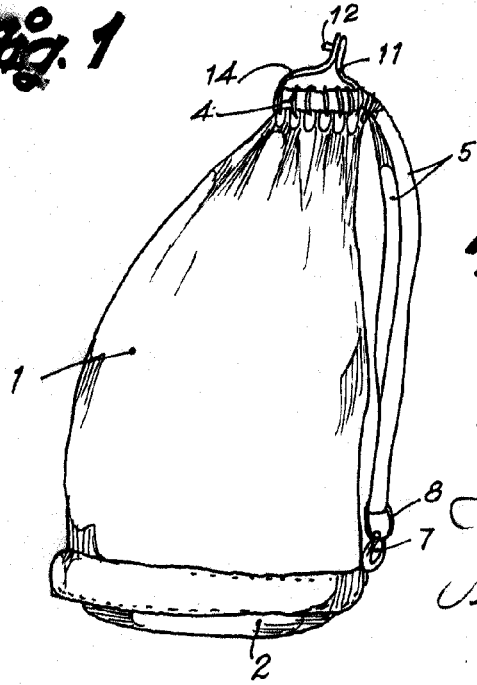


Fig. 2

28121

Barcelona, 13 Septiembre 1951  
Industrias Deportivas, S.A.  
P.A.